Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 27-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número veintisiete-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves quince de mayo del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con quince minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Sofía Ramírez Gonzáles,	viceministra del Viceministerio Administrativo.
Alonso Rafael Ugalde Aguilar	Desarrollador del SEA.
Danelia Ramírez González	Directora de la Dirección de Informática de Gestión.
Gabriel Antonio Denis Denis	Subdirector de la Dirección de Informática de Gestión.

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.

II. Presentación del Sistema de Evaluación Ágil (SEA), a cargo del Viceministerio Administrativo.

III. Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-0118-17-2024, referente a la conformación de una Comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), a cargo de los señores Jorge Eduardo Murillo Medrano, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario, Gabriel Chaves Sánchez, representante de I y II ciclos, propietario y Johnny Jesús Varela Elizondo, representante de las organizaciones de educadores, propietario.

IV. Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las mallas curriculares con los últimos programas expuestos.

V. Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las carreras técnicas aprobadas en los últimos tres años, a cargo de la señora Jacqueline Jara Badilla, Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.

VI. Informe de Comisiones.

VI.I Comisión de Planes y Programas.

VI.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

VII. Correspondencia.

VIII. Asuntos varios.

ARTICULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio hoy a la Sesión Ordinaria número veintisiete-veinte, veinticinco, al ser las seis y quince de la noche, modalidad virtual de Microsoft Teams. Hoy tenemos la discusión y aprobación del Orden del día: Tenemos la presentación del Sistema de Evaluación Ágil que hemos denominado SEA, a cargo del Viceministerio Administrativo. Tenemos unas modificaciones de acuerdo del Consejo y aquí es donde estaríamos incluyendo dos puntos adicionales, uno que tiene que ver con la actualización de mallas curriculares. El cuarto tiene que ver con la implementación de las carreras técnicas aprobadas. Luego viene el punto seis, que es informe de Comisiones. Punto siete, Correspondencia y el punto ocho: Asuntos Varios, donde don Rodolfo va a hablar del tema de la trazabilidad de acuerdos aprobados.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Por el Consejo de Superior de Educación que se han solicitado en varias sesiones, ¿si lo tienen a bien, votamos la aprobación del Orden del día? Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-207-27-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintisiete del dos mil veinticinco, celebrada el jueves quince de mayo del dos mil veinticinco.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En el Orden del día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Guillermo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Quiero indicar que don Guillermo sigue por temas de salud fuera del Consejo. Nada más he de comentarles que tuve la posibilidad de conversar con la esposa, creo que fue el lunes, el martes y me dice que va mejorando en el tema de salud. Antes que pronto, lo tendremos acá por el Consejo, por dicha.

ARTICULO II
Presentación del Sistema de Evaluación Ágil (SEA)

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos con lo que es la presentación del Sistema Ágil de Evaluación y para ello voy a pedir el ingreso de la señora viceministra Administrativa, Sofía Ramírez; el señor Alonso Ugalde Aguilar, desarrollador del SEA; la señora Danelia Ramírez, la directora de Dirección de Gestión Informática y el señor Gabriel Daniels, el subdirector de la Dirección de Informática de Gestión. Así que les pido, por favor, aprobar el ingreso de los y las compañeras, si son tan amables.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-208-27-2025

Aprobar el ingreso de la señora Sofía Ramírez Gonzáles, viceministra del Viceministerio Administrativo; el señor Alonso Rafael Ugalde Aguilar, Desarrollador del Sistema Ágil de Evaluación (SEA); la señora Danelia Ramírez González, directora de la Dirección de Informática de Gestión y el señor Gabriel Denis Denis, subdirector de la Dirección de Informática de Gestión.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Buenas noches.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Buenas noches, un gusto.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: ¿Cómo están?

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, doña Sofía.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Un gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No aparece doña…

Auditoría Interna M.E.P.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Falta doña Danelia y don.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Danelia, ¿Ramírez Vargas? Doña Sofía, perdone, ¿qué apellidos es ella?

Señora viceministra Sofía Ramírez González: No, Danelia Ramírez Vargas, Ramírez González, soy yo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, Danelia. Sí, es ella.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, muy bien.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Y falta don Gabriel, ya lo llamé. ¿Ya lo incluiste?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, no contesta, ya lo llamo nuevamente.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Voy a aquí, voy a meterlo yo, ahí está en espera. Ya está doña Danelia.

Señora Danelia Ramírez Vargas: Buenas tardes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Buenas tardes.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Buenas tardes. Y don Gabriel, aquí estamos los tres.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Ya están?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Daniel, don Alonso ya está don Gabriel, nos falta solo don Alonso Ugalde.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El desarrollador, sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permíteme un segundo. Ya está don Alonso, señor ministro. Ya están todos, señora Sofía.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Doña Sofia, si quieres darnos una introducción o algún compañero antes de empezar el detalle de que nos presente lo que es el sistema SEA.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Gracias, buenas tardes. La verdad es que creo que en alguna sesión participé al inicio y no tengo el gusto de conocerlos a todos. Muchas gracias por darnos este espacio, hoy en la sesión del Consejo, tal vez antes de ingresar al uso de la herramienta tecnológica, si me parece importante comentarles que una de las instrucciones y prioridades que nos ha señalado el señor ministro y que veníamos trabajando, que hemos venido trabajando desde el Viceministerio de Planificación en su momento y el Viceministerio Administrativo, junto con el Académico, ha sido la revisión y el análisis conjunto con la Junta Paritaria, a efecto de poder determinar la situación que adolece al personal docente de los centros educativos que tiene que ver con las cargas de trabajo, incluso, existe una comisión entre los gremios y la administración para poder identificar cuáles acciones, tareas, comisiones, actividades que realizan los docentes y en realidad, los centros educativos que hacen que la carga académica, pues sea a veces un reto y todo un desafío que enfrentan ellos en los centros educativos. Dos acciones creo que importantes en la automatización de los sistemas no es solo esta herramienta, sino ha sido la inclusión de distintos módulos en el sistema Saber que le vienen a facilitar al docente conocer qué es lo que pasa con sus equipos

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

de trabajo, pero a nosotros desde la administración, poder tomar decisiones, poder no solo de carácter administrativo sino muchas veces financiero y estratégico en términos de, incluso el otorgamiento de más servicios, por ejemplo, de transporte estudiantil o la ampliación a otros, no solo a la alimentación normal que reciben los niños de almuerzo, sino el complemento que se viene otorgando porque ya ahora trabajamos y creo que el señor ministro lo ha podido mencionar en otros momentos con datos más precisos y en tiempo real del comportamiento en la matrícula de los distintos centros educativos, vemos este esfuerzo del SEA que van a compartir los compañeros como una herramienta adicional para ayudarle al docente y al personal administrativo del centro educativo a tener un acompañamiento mayor que le facilite disponer de más tiempo, incluso para el trabajo en el aula, pero para su tiempo personal. No sé si vamos proyectando la presentación ¿Don Gabriel o?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito, ya la presentamos. No sé, si don Gabriel quiere presentarla, sino nosotros.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Bueno, ya la tenemos lista.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Pero sí quería agregar que, se ha venido haciendo un esfuerzo importante junto a los gremios que se encuentran en la Junta Paritaria para ir tratando de desatar esos nudos que es evidente para todos que afectan el quehacer institucional en qué creemos que a través de esta herramienta que se ha venido mejorando, no significa que no requiere de ajustes, pero que indudablemente viene a facilitar o ayudar al trabajo del personal docente en los centros educativos. Adelante, don Alonso o don Gabriel.

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Gracias, doña Sofía. Gracias, sí, como lo dice doña Sofía, esta herramienta vino a agilizar un poco la carga de trabajo que tenían los docentes con el primer sistema de evaluación de los aprendizajes que se había desarrollado que era el SIRIMEP donde se registraban los aprendizajes por asignatura y teníamos alrededor de cincuenta aprendizajes por asignatura, cincuenta registros para registrar una calificación. Esto era muy rico porque al final la idea era que permitiera ver una evaluación más detallada de cuál era el avance de los estudiantes en cada una de las asignaturas, pero conllevaba una carga importante de trabajo para los docentes. Luego de este análisis que realizaron las autoridades se determinó para el dos mil veintitrés cambiar un poco la lógica del sistema y permitir a los docentes registrar la calificación de cada periodo primer semestre, segundo semestre para cada una de las asignaturas que cursaban los estudiantes. Este producto inició en dos mil veintiuno con la iniciativa del compañero Alonso Ugalde Aguilar, era docente de informática en Guápiles. El desarrollo, una herramienta para dos centros educativos para los que elaboraba y las autoridades del momento vieron la herramienta les interesó y en el tiempo de la pandemia se implementó esta herramienta para el registro de las calificaciones que fue mejorada en el dos mil veintitrés. Le doy el pase a don Alonso, el desarrollador de la herramienta, el padre de la criatura que la conoce de arriba abajo para que nos presente el producto. Adelante, don Alonso.

Señor Alonso Rafael Ugalde Aguilar: Muchas gracias, don Gabriel. Buenas tardes a todos. Mi nombre es Alonso Ugalde, como mencionaba don Gabriel, fui, digo, he sido el que se ha venido y cargando el desarrollo a nivel técnico de la programación del sistema. Sí, como bien mencionaba don Gabriel, todo empezó, ya veremos, creo que, con los antecedentes, con un sistema desarrollado para unos cuantos colegios aquí en el área de Guápiles, pero, sobre

Auditoría Interna M.E.P.

todo, empezamos con lo que es el propósito del SEA. El SEA como tal inicia en el dos mil veintitrés, un análisis de parte de las autoridades que les lleva a tomar la decisión de cambiar la forma en la que los docentes ingresan la evaluación a nivel centralizado en el sistema y por lo que se dice que se busca disminuir la carga de trabajo del docente. Como bien mencionó don Gabriel, para ingresar la calificación de un estudiante había que calificar por indicador, básicamente, qué es exactamente, que lo..., qué es lo que le enseño, lo que ejecuto en el acto la docencia y hacia el estudiante y, además, el SEA cumple con el propósito de permitirle a la administración obtener desde nivel central información estadística, calificación, etcétera. Pasamos a la siguiente, por favor. El sistema, básicamente es un conjunto de sistemas, en realidad, y tiene de un par de facetas, digámoslo, así entre las cuales tiene una diseñar para docentes, ya que esto ya encuentren básicamente la lista de estudiantes en el sistema, etcétera y nada más ingresen, valga la redundancia, a ingresar los datos de calificación por cada estudiante y tiene una faceta para el personal administrativo de la institución en la cual ya el centro educativo tiene, toma estudiantes, ya más o menos más adelante veremos un poquito el recorrido, está dentro de la presentación, toma los estudiantes de Saber, los asigna cada docente etcétera, como repito nuevamente, simplifica el ingreso de calificaciones por parte de los docentes, puesto que antes se hacía por medio de indicador del sistema anterior y se simplifica, de hecho, este cambio simplifica enormemente la interfaz del usuario y es bastante rápida, tiene muy alto rendimiento a nivel ya del dispositivo de los docentes. Originalmente lo que es el MEP había estado utilizando era un sistema llamado PIAD, después se le cambió el nombre a SIGCE, que era un programa que se instalaba en cada institución de forma individual. Ese programa generaba archivos de Excel, Access en diferentes herramientas para que el docente ingresara sus calificaciones. En este archivo se entrega nuevamente al encargado del centro educativo y este lo cargaba en el sistema PIAD, esto generaba cierta información, pero únicamente a nivel de centro educativo, únicamente a nivel de centro educativo, podía ingresar a ver los reportes, matrículas, etcétera, esto servía también para generar los reportes, los informes al hogar de calificaciones. De ahí pasamos nuevamente a lo que diseñé en el dos mi veintiuno, en lo cual ya los centros educativos ingresaban las calificaciones a nivel centralizado, todas las calificaciones a nivel nacional estaban en un solo lugar y esto le permitió al Ministerio de Educación obtener datos básicamente en tiempo real de los estudiantes y en el dos mil veintitrés, nuevamente se hizo un rediseño bastante grande a nivel de la logística del ingreso de las calificaciones de parte de los docentes que dio como respuesta el SEA. Desde el dos mil veintiuno, hemos tenido cobertura prácticamente total de los estudiantes a nivel nacional hasta el dos mil veinticuatro, tanto estudiantes como, obviamente, de centros educativos. Entre las características destacadas del SEA tenemos que los docentes pueden ingresar directamente las calificaciones en línea, que esto básicamente fue lo que, como bien mencionaba doña Sofía en su momento, los diferentes gremios estuvieron solicitando que el docente manejase el día a día de forma individual en sus diferentes herramientas y simplemente viniese a egresar ya la calificación propiamente, pero en el sistema, así como tiene la posibilidad de descargar una plantilla de un documento, algo parecido a Excel, en la cual el docente, por ejemplo, en caso de que el docente desarrollo su actividad en un lugar en el que tenga difícil acceso a Internet, puede llevarse esta plantillita de Excel, puede ingresar sus calificaciones ahí y luego simplemente viene las cargas en el sistema y ya es la mismas quedan almacenadas en sistema de forma normal. Además, permite el envío automático de los reportes de notas por medio del correo electrónico del MEP,

simplemente el usuario del centro educativo genera los reportes, hace Clic en enviar y estos va a llegar íntegros, a íntegros, perdón, a cada correo de los diferentes estudiantes, así como puede generar archivos PDF, puede guardar en PDF y los Word se pueden imprimir, en mucho caso. Permite consultar las calificaciones, de los que se quejan de ciclos anteriores, para el dos mil veintiunos. Y permite el informe detallado en tiempo real de qué es lo que los centros educativos, por ejemplo, en este momento han ingresado al sistema. En cuanto a la parte de infraestructura del sistema, el sistema está alojado en un, cómo se..., en un sistema de nube, digámoslo así, "cloud" en un servicio de cloud llamado "Microsoft Azure", que es un ecosistema de servicios oncloud de Microsoft, valga la redundancia, Por lo cual, este cumple con una enorme cantidad de estándares de seguridad básicamente es como se dice el "state of The Art", no sé cómo se dice: "el estado del arte", de lo que es los servicios en línea, este asher. Esto dentro de otros servicios, hay varios que están implementados en el sistema que permiten proteger la privacidad y la confidencialidad de la información, disculpen, el acceso desde cualquier dispositivo mediante la cuenta de correo institucional o el docente en su defecto y la carga de calificaciones offline es bastante rápida y sencilla repito, simplemente en ese caso, es cuestión de ingresar datos en un archivito de Excel. Además, el sistema está completamente integrado con los datos de los estudiantes de Saber o de los docentes de Integra2, esto permite que en el sistema no se guarden los datos personales de los estudiantes, no hay datos personales de estudiantes ni..., y esto anonimiza el acceso a ellos, por lo que en caso de que, repito, muy distante caso de que se pueda ingresar a la información que contiene el SEA los datos de los estudiantes están completamente protegidos. Además, de esta manera se evitan duplicidades en proceso administrativo ya, por ejemplo, el centro educativo no tendría ni que ingresar matrículas en Saber y en SEA al mismo tiempo o esos datos de los docentes en Integra al mismo tiempo, genera información valiosa sobre la población estudiantil y centraliza la generación de informes desde oficinas centrales. En cuanto a resultados de satisfacción, en el año dos mil veintitrés se hizo una encuesta a la población docente y se estuvo noventa y un por ciento de aprobación, básicamente es como ustedes verán bastante bien visto por parte de los docentes, al venir de la forma antigua de ingresar muchísimos datos este cambio dio muchos puntos a favor, eso que es bastante más sencillo, la carga de no calificaciones. Esto permite de que se mejore continuamente la calidad educativa a nivel central e, incluso las diferentes regiones tienen información acerca del proceso educativo y esto facilita la toma de decisiones, repito, a nivel regional hasta nivel central. Obviamente, es una herramienta integral para una evaluación ágil y efectiva que permite mediante la toma de decisiones informadas y estrategias efectivas, mejorar la calidad educativa en Costa Rica. Ahora vamos a ver rápidamente un recorrido bastante rápido por lo que es el sistema institucional, que es básicamente un proceso muy sencillo. Es el inicio, se ingresa mediante esa dirección URL que está, se muestra en el pantallazo, se ingresan con los datos institucionales, únicamente, no hay que ni crear usuario nada de eso, ya el tema lo integra perfectamente con el correo del docente, prueba docente o existiera en este caso. Siguiente, por favor. Luego se establecen los grupos por nivel, son básicamente pasos muy sencillos, básicamente como un wizard, como un paso a paso que va realizando en este caso del usuario institucional. Siguiente, por favor. Se asignan los diferentes estudiantes a las diferentes secciones. Se asignan los planes de estudio a cada nivel, a nivel institucional. Se asigna la carga académica, en otras palabras, qué docente imparte qué asignatura a qué grupo en cada período. Nuevamente esto que estamos viendo es el proceso que realiza el centro

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

educativo para preparar el acceso a los docentes, los docentes simplemente lo que encuentran, más adelante cuando ya se finaliza el proceso, encuentran una plantilla básicamente con un archivo de Excel, algo parecido a eso dónde van a ingresar la calificación. No, devolvamos, por favor. Y luego de asignar la carga académica, el centro educativo va a distribuir, ya encuentra distribuidos la totalidad de los estudiantes por cada asignatura, pero está vista lo que permite al usuario institucional es gestionar los estudiantes que adelantan o los grupos que se dividen, por ejemplo, asignaturas que.., qué sé yo, por ejemplo, algún taller a nivel de colegio, la mitad del grupo con un profesor y la otra mitad con otro, esta vista permite gestionar esa faceta del centro educativo y aquí ya, con este, llegando a este paso ya el centro educativo le da acceso al docente para que pueda ingresar a las calificaciones de los estudiantes, porque luego hay otras vistas, como, por ejemplo, la siguiente, que es para gestionar ya lo que es las calificaciones de conducta y el docente a cargo del grupo. En algunos casos el centro educativo, por ejemplo, en el plano de nombramiento del área central se puede ingresar la nota directamente en esta vista por cada estudiante.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, ¿será que don Alonso se quedó pegado? Se le fue la señal, no lo escuchamos.

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Me estoy comunicando con él para ver si tiene algún inconveniente con el audio. En esta..., mientras tanto sigo adelante. En esta vista se realiza la matrícula para el proceso de ampliación para las convocatorias que van a ser los estudiantes a final del periodo. Por favor, lo siguiente. Este es el módulo de reportes donde el centro educativo. Perdón, fuimos antes, era el anterior, al módulo de reportes, gracias. Donde el centro educativo puede imprimir las calificaciones de los estudiantes, llega un padre de familia al centro educativo desde acá el centro educativo puede dar el servicio, enviarlas por correo o exportarlas a un archivo Excel y hacer una revisión aquí en el reporte de calificaciones se muestra si el estudiante está adelantando alguna materia, en cuál nivel es el que adelanta y cuál es la asignatura que está adelantando. Podemos continuar con la siguiente, por favor. Sobre las calificaciones de cursos lectivos anteriores, acá pueden consultar desde dos mil veintiuno, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro las calificaciones y no solo consultarlas, sino en caso de una apelación, algún reclamo que tengan los estudiantes como ya el periodo de calificación docente finalizó, cualquier modificación que haya que realizar en la nota, la realiza, se realiza desde la parte administrativa del centro educativo. Acá se ve el detalle del estudiante por periodo, la información del estudiante y las calificaciones, se puede también modificar las calificaciones en esta vista. Hay un área de soporte técnico que esa área tienen ingreso todos los docentes que tienen recargo SEA para atender propiamente las incidencias que o dudas que tengan los docentes en el proceso de evaluación, tantos docentes como el centro educativo en el proceso del registro de las calificaciones. Acá se registran las incidencias una a una por centro educativo, van atendiendo, tienen un proceso de elevar a un segundo nivel las incidencias, esas en segundo nivel las atiende directamente el desarrollo y algunos compañeros acá del área informática. Así, a grandes rasgos ese es el SEA, el sistema que utilizan los docentes para hacer, realizar el registro de las calificaciones de todos los estudiantes del sector público a nivel nacional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel, al equipo a doña Sofia. Como decía doña Sofía, este sistema que se ha venido implementando y mejorando, es parte de la apuesta del Ministerio por automatizar y digitalizar muchos de los procesos. Como

bien indicaban ahí el potencial de intervención con Siriuber y con otras plataformas hace que haya bastante redundancia con respecto a la información y sobre todo, a la toma de decisiones con información en tiempo real y un tema de transparencia, de trazabilidad y de evitar duplicidades en el sistema nos ha permitido a nosotros mejorar muchísimo los procesos, porque este tipo de información impacta todos los procesos del Ministerio desde la Planificación hasta la asignación de recursos de recursos y demás. No sé si alguna duda o consulta con respecto a este tema del SEA, abro la palabra.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Javier.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas noches, señor ministro. Muchas gracias. Saludos cordiales a doña Sofía y a los compañeros que nos han facilitado esta presentación. Tal vez unas consultas ahí puntuales, respecto a la interfaz de usuario, ¿cuáles son las mejoras que se hacen a esta para permitir que la comprensión del sistema de evaluación ágil sea más fácil para para los docentes, que son obviamente los usuarios del sistema?, y otra consulta sería: Desde el punto de vista de capacitación y teniendo claro de que se integran muchos docentes nuevos al sistema educativo todos los años, desde el punto de vista de capacitación, ¿cómo contempla esta propuesta la formación continua de los docentes respecto a todas las mejoras que se van haciendo al sistema? Otra consulta, ¿cómo integra o cómo se vislumbra la articulación del SEA con otros sistemas de manejo de datos que existen en el sistema?, y otra sería: ¿De qué forma se recibe o existe la posibilidad de recibir retroalimentación por parte de los usuarios para seguir mejorando el sistema SEA? Esas son algunas consultas. Gracias.

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Gracias, don Javier.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bien. Adelante, compañero.

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Sí. ¿Por qué es más fácil? Se considera que es más fácil el uso, es valorando contra el SIRIMEP que tenía gran cantidad de indicadores por registrar en cada una de las asignaturas, es eso lo que se considera como esa, da esa agilidad comparado con el SIRIMEP para el registro de las calificaciones, además, tiene las bondades de que cuando el docente está registrando las calificaciones no tiene que acordarse de presionar el botón de guardar, solamente digital la calificación cuando se cambia de estudiante, ya automáticamente el sistema guardó la información, ya quedó almacenada en la base de datos, esa es parte de esas facilidades que tiene. Con respecto al proceso de capacitación, no hay un proceso como tal de capacitación, sino que los docentes nuevos sí tiene el apoyo de los recargos SEA, el manual de usuario. Es un sistema muy intuitivo, muy sencillo en la parte docente que tal vez les podamos mostrar ahorita, es muy fácil a un docente, por ejemplo, a un docente de matemáticas le aparece: La institución donde da clases, le aparecen los grupos, solamente tiene que seleccionar si trabaja en varias instituciones, selecciona la institución, selecciona el grupo y automáticamente se despliegan los estudiantes con los espacios para las calificaciones, los componentes de evaluación, si es pruebas, proyectos, tareas, el cotidiano, cuánto obtuvo el estudiante en cada uno de los rubros. Una vez registrada la información, ya automáticamente quedó almacenada y el paso siguiente después de que finaliza el periodo sería imprimir, generar las actas correspondientes que hace el proceso de cierre de calificaciones por parte del docente. Lo mismo el registro de la asistencia: Seleccionan el día, seleccionan las lecciones y asignan si asistió o no a cada uno de los estudiantes. ¿Cómo articula el SEA con otros sistemas?, en este caso, como sistema que se

mencionó, trabaja directamente con la información que viene de Saber, de la matrícula de los estudiantes, se conecta con el sistema, con la base de datos del sistema integrado de la base de dato que recibimos acá en la Dirección de Informática, pero, no sé, ahí en esa consulta, no comprendí si lo que quiere decir es – ¿si hay habiendo otros sistemas como el PIAD, que por ahí todavía se usa, me parece la parte del expediente, si este SEA se conecta con esa parte del expediente del centro educativo que llevan en este otro sistema? -. ¿Podría aclararme, don Javier?

Señor Javier Cascante Granados: Sí, don Gabriel, muchas gracias. Me refería propiamente a que no vaya a haber un doble trabajo de tener que llevar dualidad de información en sistemas diferentes. A eso me refería, a que…

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Claro, comprendo. No, el registro el docente lo puede llevar en cualquier herramienta, el registro detallado de la calificación de las tareas, lo que registran el SEA es el promedio final en cada asignatura para cada periodo.

Señor Javier Cascante Granados: Perfecto, gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yirlany.

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Con todo gusto.

Señor Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias, señor ministro. Doña Sofía y compañeros, un gusto. Me preocupa un poquito lo del asunto de la parte de capacitación, recordando que en otros informes que se nos ha brindado a través del Ministerio de Educación Pública al Consejo Superior de Educación, parte de lo que se ha manifestado es el no interés, en algunos casos por parte de los docentes de la parte de informática, como que no es un una situación que les que les interesa, la parte de capacitación a todo el recurso humano del MEP para poder realizar el trabajo de este registro electrónico, porque en realidad es eso, un registro electrónico de calificaciones, me parece que es importante, no solamente la parte de la guía, pero sí siempre la parte de inducción y de esa parte de seguimiento que debemos de trabajarle, pero tengo dos dudas específicas que tienen que ver con la parte de dependencia tecnológica, con respecto ¿a qué?, hasta donde entendí la funcionabilidad de esta plataforma requiere de una dependencia de conectividad y dispositivos actualizados. No todos los centros educativos lo tienen y esto es parte de las debilidades que tuvo en su momento el PIAD donde se dio por parte del Ministerio de Educación un tiempo para que los todos los centros educativos del país y así lo decía la disposición en aquel momento, tuviesen ese recurso tecnológico para poder trabajar en aquel momento el PIAD. Me preocupa un poco esta situación, porque esto podría influir en alguna situación. Si esto no ocurre en el cien por ciento de los centros educativos, ¿cuál es el plan B o qué pasa si en algún momento hay algún tipo de problema de la parte de conectividad o dispositivos actualizados?, porque si le estamos pidiendo al educador que tenga este recurso, estamos obligando, estamos favoreciéndolo en buena teoría en que no se tenga tanta carga laboral, pero sí que tenga la parte de esta computadora para poder llevar ese o alimentarlo. No tengo claro, porque no conozco tanto el sistema por diversas situaciones, no sé, si hay un espacio si es que solo se lleva en el centro educativo y el docente puede ir y alimentar la información con lo que tiene, verdad o si en realidad realmente requiere la parte de conectividad y de dispositivos actualizados. Y la otra situación que me parece que nos dan un solo dato, en la parte de transparencia sobre los resultados del sistema, que tiene que ver específicamente con el nivel de satisfacción que se dio en su momento, pero pienso que sería

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

importante la parte de poder medir informe de impacto y hacer algún tipo de auditoria para ver la parte de seguimiento sobre el sistema. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. No sé si don Gabriel o el equipo quisieran referirse.

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Sí, muchas gracias, don Leonardo. Con respecto a la conectividad, sí, el sistema requiere conectividad de Internet, no necesariamente tiene que ser un dispositivo actualizado, no solamente una computadora, puede ser una tablet, puede ser un teléfono, una computadora que tenga acceso a Internet. No necesita tampoco mucho ancho de banda para poder trabajar en el sistema y adicionalmente tiene la capacidad de la descarga del archivo CSV, que lo puedes descargar en el centro educativo, llevárselo para la casa, llenar el archivito sin conexión y posteriormente llevarlo al centro educativo y cargarlo, si no tienen Internet en la casa, eso facilita mucho la labor. Como ustedes vieron los datos, hay bastante cobertura. Durante los últimos años hay bastante cobertura, bastante aceptación del sistema, el registro se ha mantenido con niveles importantes de..., tanto de centros educativos como de estudiantes, pero cualquier inconveniente que se presente que un docente no tenga acceso, incluso podemos coordinar con una dirección regional para que el docente llegue a la dirección regional y haga realice la carga correspondiente. Y con respecto a la encuesta de satisfacción, sí, podemos además de realizar otra encuesta de satisfacción de ver el impacto que está teniendo el sistema a nivel central o a nivel regional. ¿Don Alonso tiene algo que agregarle en esos temas?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Sofía.

Señor Alonso Rafael Ugalde Aguilar: Sí. Básicamente es nuevamente recalcar, como decía don Gabriel, el sistema se rediseñó justamente para que los docentes que no les gusta estar mucho tiempo y dejar tus datos y dando datos, perdón, desde la computadora pudiesen básicamente ingresar lo mínimo posible del mismo es bastante minimizado, por lo cual se puede ingresar desde, como decía don Gabriel, nuevamente, desde una computadora hasta un dispositivo inteligente, un teléfono, básicamente todos tus docentes tienen teléfono, algo inteligente, como mínimo, básicamente todos pueden ingresar al sistema, es superliviano porque no necesita una conexión alta, no necesitan tener ahí 5G ni nada parecido, pueden ingresar desde un telefonito con señal de lugares de señal baja o en caso que me parece que lo había mencionado, de que, por alguna razón el docente no tenga acceso a una computadora o a un lugar con puerto de Internet, pueden trabajar este documentito, esta plantillita y aun así para ingresar las calificaciones desde el mismo teléfono, porque es compatible con teléfonos, la plantilla está con las calificaciones o que lo puedan ver después la computadora.

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Gracias, don Alonso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, no sé, doña Sofía, ¿vos querías contar algo?

Señora Sofía Ramirez González: Sí, gracias. Quería comentar que en un inicio el sistema estuvo habilitado, por así decirlo, en periodos en donde tal vez podría haber una mayor frecuencia para que el docente lo utilizara. Sin embargo, como parte de las mejoras que se han venido dando y reitero en la parte administrativa, en la gestión propia del sistema, fue señalar el año pasado mediante una circular e informar a todo el personal docente y administrativo de los centros educativos que el sistema permanecía abierto, por así decirlo, sin ningún tipo de restricción de fechas y horarios para las personas usuarias, que eso me

parece que es muy importante, por lo que señala, señalan los señores directores sobre el tema de la disponibilidad de tiempo o el uso de la herramienta, tal vez en zonas donde hay mayor restricción de conectividad o donde no tienen, tal vez todas las condiciones, ya sea en su hogar o en el centro educativo, pero se brindó esa posibilidad. Otro aspecto importante es que, a través de la Junta Paritaria fue puesto en conocimiento el sistema e incluso se hace, por así decirlo, una validación y atención de consultas y observaciones que realizan las personas en aras de mejorar el uso de la herramienta. Y lo otro es que, creo que se mencionó, pero tal vez no nos quedó a todos muy claro, de que existe por así decirlo, un área de consultas a las que el docente, en caso de que necesite información o tenga algún tipo de incidencia, pueda consultar a Informática cómo acceder o cómo resolver algún tipo de problema que le pueda dar el sistema en el momento que lo esté utilizando. Creo que ese acompañamiento también es importante de destacar. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tengo la palabra para don Alonso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Yirlany, doña Jacqueline, creo que estaba.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No lo escucho, don Alonso.

Señor Alonso Rafael Ugalde Aguilar: Sí, disculpe. Nada más, para agregar ahí don Rodolfo, perdón, señor ministro, para llegar ahí. Cada inicio del curso lectivo se ha impartido ¿cómo se llama esto?, capacitaciones virtuales a todo, hay todo un equipo que son los encargados de soporte a nivel regional y circuital sobre el sistema. Básicamente cada circuito tiene una persona capacitada en la totalidad del uso del sistema, tanto en su..., digámoslo así, en su faceta institucional como en la faceta del docente. Hay vídeos grabados, hay varios videos grabados con tutoriales del uso exhaustivo de la herramienta tanto a nivel docente como institucional, los mismos se han enviado por medio de..., ¿cómo se llama esto?, por medio de circulares y están los manuales muy detallados que por dicha ha generado para el uso tanto del docente como institucional. Nada más quería agregar eso por ahí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, muchas gracias, señor ministro, doña Sofía y al equipo. Realmente creo que la herramienta del SEA ha tenido muchos avances desde su creación, ha ido mejorando, actualizándose, creo que dando un buen servicio. Sí, tengo, tal vez algunas consultas con respecto a..., sobre todos los profesores en orientación, por ejemplo, que la herramienta no, ellos indican que no están generando, por ejemplo, los informes de Orientación, esto dicen que, si ingresan los datos de la información, pero que no se visualizan y los informes cuantitativos ni tampoco los cualitativos, en este caso esto impide que los encargados legales puedan acceder a una visión completa en el caso de los procesos formativos de sus hijos, los informes de logro no reflejan la labor que realmente realizan esos funcionarios. Sé que existen guías y videos para poder realizar estos llenados, pero, no sé si existen específicamente para los funcionarios de orientación o si están como separados en alguna guía. Por ejemplo, podría, sí existe, sería importante que puedan tener los orientadores acceso a esta información, no sé mediante algún demo en donde ellos tengan cómo agregarlo, si este servicio se está dando porque la queja ha sido que no tienen esos, no les aparecen esos informes. En cuanto al informe cuantitativo, se requiere que aparezca orientación, pero indicando que es formativo y para los informes de descripción de logros el informe cualitativo se refiere a que una persona profesional, pueda descargar esto en PDF, creo que es importante realizar un proceso de carga y descarga que sea directamente de SEA para esos

Auditoría Interna M.E.P.

compañeros de orientación y si existen visualmente o en la circular, me imagino que las personas de contacto para que puedan realizar las consultas en las regiones, anteriormente o hace algunos años me corrigen, si esto es distinto, los recargos que había para PIAD creo que son ahora los recargos para SEA no estoy segura de eso, pero sí saber si se ha podido enviar esa información a las regiones y si lo tienen como claro, cuál es la funcionabilidad, porque los recargos a veces están en un centro educativo a veces el director cree que esa persona que tiene el recargo es únicamente para que le pueda dar respuesta a su centro educativo y no a todos los centros educativos del circuito. Eso es algo que creo que no sé si ya se ha mencionado en alguna circular como para que los centros educativos donde se encuentra tal vez hospedado ese código, no se no crean que la información o la actualización que tienen que hacer en ese tema es solamente para ese centro educativo en específico. Sería. Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, señor ministro, señora viceministra y compañeros que hoy vienen a exponernos, agradecerles por la presentación. En realidad, como exdirectora que fui y sé lo importante y todo lo que esta plataforma nos vino a ayudar mucho en la parte administrativa y a los docentes. Sin embargo, a nivel de educación preescolar, ahora que doña Jacqueline hablaba de los de orientación, recuerdo que en algún momento creo que fue el año pasado que le comenté a doña Guiselle la situación que se daba en cuanto a.., ustedes saben, en preescolar, la evaluación es formativa, los indicadores las docentes, ahí lo encuentran todo perfecto; sin embargo, la parte de las observaciones ellas las ingresaban, no sé si esto ya es algo que corrigieron, pero las docentes ingresaban las observaciones y a la hora de descargar el documento no se visualizaban las observaciones, para ellas eran frustrante, es un trabajo muy grande el que se hace de ir anotando esas observaciones para que al final el padre o madre de familia no lo pueda ver. Igual pasaba con las ausencias y como sabemos en preescolar esto es muy importante que se refleje, debido a que parte de la promoción de ellos es que tengan el ochenta por ciento de asistencia, no sé, doña Giselle en aquel momento, ella se llevó esas sugerencias, no sé si es algo que ya está corregido, si ahora para este primer informe ya se trabajó en esa parte. Y agradecerles por todo este trabajo que han venido haciendo. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Gabriel, usted tiene...

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Muchas gracias, don Leonardo. Sí, vamos a tomar nota de todas estas observaciones y doña María Esther, en efecto, lo de las ausencias ya fue corregido en el sistema, ahí había una incidencia, así que tardamos algún tiempito en corregir, pero al final de que cuenta nos reunimos con el personal de educación preescolar, los compañeros de educación preescolar y corregimos la situación. Con respecto a lo que se indicaba de los orientadores de ese conocimiento que requieren del sistema, podemos hacer un taller con ellos para atender las consultas y ver cuáles son las oportunidades de mejora que tiene el sistema.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Creo que sería todo, más bien agradecerles muchísimo a los compañeros y a doña Sofía y el equipo por la presentación y que muchísimas gracias, espero verlos más seguido por acá. Pasen buenas noches.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Gabriel Antonio Dennis Dennis: Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchísimas gracias.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Gracias. Muchísimas gracias, buenas noches.

Señor Alonso Rafael Ugalde Aguilar: Buenas noches. Gracias.

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Gracias que estés muy bien. Gracias por atendernos, buenas noches.

Señora Danelia Ramírez Vargas: Buenas noches, muchas gracias, hasta luego.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Todavía nos falta. Sí, ya estamos, señor ministro

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya estamos. Voy a pedirle a don Rodolfo que proyecte el...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La propuesta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: La propuesta de acuerdo que hay en este tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor. Sería la siguiente, señor ministro y señores: "Dar por conocida la presentación del Sistema de Evaluación Ágil (SEA)." Si quisieran integrar algo más.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Si no hay ninguna duda, observación?, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Tal vez en la medida de lo posible, creo que varios de los compañeros realizamos observaciones o aspectos para mejorar, no sé si sería importante, que el acuerdo además de "conocido" se le pueda solicitar a la administración se tome en cuenta los aspectos de mejora y observaciones que se realizaron para que quede ahí, se le puede hacer llegar a la Administración ese aspecto. Si los compañeros tienen a bien y usted.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ágil y vamos a ver.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Conocida la presentación del sistema de educación."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Y solicitar a la Administración."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Tomar en consideración."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Tomar en consideración las grandes observaciones indicadas en la presentación."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: "Valorar."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Las observaciones", ¿"indicadas", sería?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. ¿Esto?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, sí, se cambió ya.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Cambiaría "valorar" por "atender", no sé si están de acuerdo.

Señora Maria Esther Camacho Vargas: Sugiero lo mismo, porque no es solamente valorar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sería, señor ministro y ¿alguna otra observación?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: La palabra "indicada", "indicadas", no "indicas", "las conversaciones indicadas."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto. Sería eso señor, ministro. ¿Quiere someter la votación?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sometemos a votación el acuerdo, si les parece bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-209-27-2025

1. *Dar por conocida la presentación del Sistema de Evaluación Ágil (SEA).*
2. *Solicitar a la Administración atender las observaciones indicadas durante su presentación.*

ARTICULO III
Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-0118-17-2024, referente a la conformación de una Comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA)

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al punto número tres, que ha sido de conversación de sesiones anteriores en referencia a lo que conversamos la sesión pasada, incluso antepasada, sobre modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación, específicamente el AC-CSE-cero, uno-dieciocho-diecisiete-dos mil veinticuatro, referente a la conformación de una comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), a cargo de los señores Jorge Eduardo Murillo Medrano, representante de la Universidad de Costa Rica, Gabriel Sánchez, representante Primer y Segundo Ciclo, propiedad y Johnny Jesús Varela Elizondo, representante de la Organizaciones de Educadores, propietario. Y aquí tenemos una propuesta de acuerdo, le digo don Rodolfo que la presente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé si don Gabriel va a hacer la presentación, señor ministro, perdone. Don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No sé si don Jorge quería compartirlo él como…, o lo hago yo, lo leo. ¿Qué me dice, don Jorge?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, yo. No hay ningún problema, yo la…, ¿cómo se llama?, la hice, pero si la firmamos, le hice la propuesta, pero la puede leer usted don Gabriel, si quiere. Sí compartimos un poco la presentación de la moción.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Es que me quedé un toquecito sin audio, don Jorge, no sé qué dijo, perdón.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: ¡Ah!, no, que no hay problema si quieres la lee usted, porque la fuimos trabajando. No hay problema.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Con mucho gusto, la leo en nombre de los tres compañeros. Dice: "Modificar. Sesión Ordinaria veintisiete dos mil veinticinco, jueves quince de mayo dos mil veinticinco, cinco y treinta pm. Modificar el acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-ciento dieciocho-diecisiete-dos mil veinticuatro, referente a la conformación de una comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes." Se me fue el...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, don Gabriel, no sé si va, si va a leer el dictamen completo. Disculpe, creo que el dictamen, doña Silvia, disculpe.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Creo que es oportuno que quede toda la moción.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es pequeñito, sí tiene que ir la moción, señor ministro.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Voy a leer toda la moción y después le vemos la propuesta de acuerdo. "Señores, Consejo Superior de Educación. Moción para que se modifique el Acuerdo AC-CSE-ciento dieciocho-diecisiete-dos mil veinticuatro, de la Sesión Ordinaria diecisiete-dos mil veinticuatro, celebrada el lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro. Considerando uno. Que en la Sesión Ordinaria diecisiete-dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro se dispuso mediante AC-CSE- ciento dieciocho-diecisiete-dos mil veinticuatro, lo siguiente: Dar por recibida la moción orientada a la conformación de una comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación. Que la conformación de esta comisión ad hoc esté integrada por funcionarios del área curricular de evaluación de macro evaluación de jurídica, así como de las señoras Jacqueline Badilla, Jacqueline Jara Badilla, Yirlany Vanessa Araya Varela y María Esther Camacho Vargas, integrantes de este órgano colegiado. Dos. Que el Decreto Ejecutivo cuarenta mil ochocientos sesenta y dos-MEP, amerita la revisión total de su contenido y actualización con el fin de adaptar la norma rectora de la Evaluación de los Aprendizajes en el Sistema Educativo Costarricense a las necesidades propias de contexto educativo nacional, así como a las nuevas tendencias académicas en el campo de la Evaluación de los Aprendizajes. Tres. Que la adaptación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes debe estar ajustada a las transformaciones curriculares, políticas educativas y programas de estudio en los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo en conjunto con la necesidad de fortalecer la evaluación formativa y facilitar la implementación de la Evaluación de aula y la concepción de las Pruebas Nacionales, entre otras. Cuatro. Que la formulación de la propuesta de reforma integral al Decreto Ejecutivo cuarenta mil ochocientos sesenta y dos-MEP, es una competencia del Ministerio de Educación Pública y, por tanto, no corresponde al Consejo Superior de Educación o a sus miembros participar en este proceso, toda vez que posteriormente le corresponderá el respectivo análisis y autorización de la propuesta de reforma. En virtud de lo anterior, con todo respeto, elevamos la presente emoción para que este Consejo Superior de Educación modifique dicho acuerdo para que se lea de la siguiente manera: Aprobar la moción orientada a la conformación de una comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación." La propuesta de acuerdo, señor ministro y compañeros del Consejo, sería: "Modificar el acuerdo AC-CSE- ciento dieciocho-diecisiete-dos mil veinticuatro, para que se lea la siguiente manera: Aprobar la conformación de una comisión

ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación", y estarían firmando todos los miembros que aparecen la moción y que conste, literalmente esta moción en el acta. Muchas gracias, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia la moción completa.

Moción. Conformación de una Comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), a cargo de los señores Jorge Eduardo Murillo Medrano, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario, Gabriel Chaves Sánchez, representante de I y II ciclos, propietario y Johnny Jesús Varela Elizondo, representante de las organizaciones de educadores, propietario.

I. CONSIDERANDO

1. Que, en la sesión ordinaria 17-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 18 de marzo 2024, se dispuso, mediante acuerdo AC-CSE-0118-17-2024, lo siguiente:

   "Dar por recibida la moción orientada a la conformación de una Comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación.
   Que, la conformación de esta Comisión ad hoc este integrada por funcionarios del área curricular, de evaluación, de macro evaluación, de jurídica, así como de las señoras Jacqueline Jara Badilla, Yirlany Vanessa Araya Varela y María Esther Camacho Vargas, integrantes de este órgano colegiado."

2. Que el Decreto Ejecutivo 40862-MEP amerita la revisión total de su contenido y actualización con el fin de adaptar la norma rectora de la evaluación de los aprendizajes en el sistema educativo costarricense a las necesidades propias de contexto educativo nacional, así como a las nuevas tendencias académicas en el campo de la evaluación de los aprendizajes.
3. Que la adaptación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes debe estar ajustada a las transformaciones curriculares, políticas educativas y programas de estudio en los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo, en conjunto con la necesidad de fortalecer la evaluación formativa, facilitar la implementación de la evaluación de aula y la concepción de las pruebas nacionales, entre otras.
4. Que la formulación de la propuesta de reforma integral al Decreto Ejecutivo N°40862-MEP es una competencia del Ministerio de Educación Pública y, por tanto, no corresponde al CSE o a sus miembros participar en este proceso, toda vez que posteriormente le corresponderá el respectivo análisis y autorización de la propuesta de reforma.

En virtud de lo anterior, con todo respeto elevamos la presente moción para que este Consejo Superior de Educación modifique dicho acuerdo para que se lea de la siguiente manera:

Aprobar la moción orientada a la conformación de una Comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación.

José Guillermo Malavassi Vargas, Exministro de Educación Pública, Miembro propietario.

Manual Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, Miembro propietario.

Jorge Murillo Medrano, Representante Universidad de Costa Rica, Miembro propietario

Gabriel Chaves Sánchez, Representante de Educación Primaria, Miembro propietario.

Yirlany Vanessa Araya Varela, Representante de Educación Primaria, Miembro suplente.

Jacqueline Eunice Badilla Jara, Representante de Educación Secundaria, Miembro propietario.

Javier Cascante Granados, Representante de Educación Secundaria, Miembro suplente.

Johnny Jesús Varela Elizondo, Representante de las organizaciones de educadores inscritas conforme la ley, Miembro propietario.

María Esther Camacho Vargas, Representante de las organizaciones de educadores inscritas conforme la ley, Miembro suplente.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. ¿No sé si hay alguna observación o duda?

Señora María Esther Camacho Vargas: Doña Jacqueline anotó algo en relación con el nombre de ella, en el chat.

Señora **Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Sí, creo que desde la vez pasada está incorrecto el nombre desde el acuerdo anterior. No sé si eso tiene alguna afectación, pero sí escribieron como "Jacqueline Jara Badilla", pero es "Jacqueline Badilla Jara".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Al inicio, doña Silvia es al inicio. Lo vamos a corregir también, sí señora. Sería todo ministro.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Es que el error se arrastra desde el acuerdo anterior, no podemos modificarlo porque está dentro del acuerdo, donde se designó los nombres se escribió mal el acuerdo desde el momento en el que se tomó, entonces como lo estamos modificando ya, ahí quedaría sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, señor, gracias. Disculpe, ya le entendí muy amable.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Con gusto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro, si está de acuerdo con la moción.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si estamos de acuerdo con la moción, procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito. Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-210-27-2025

Modificar el Acuerdo AC-CSE-0118-17-2024 para que se lea de la siguiente manera:
Aprobar la conformación de una Comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación.

ARTICULO IV

Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las mallas curriculares con los últimos programas expuestos

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos a el siguiente punto, tiene que ver, eso lo conversamos antes, con la actualización de las mallas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: De las mallas curriculares.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: De las mallas curriculares. No sé, si don Rodolfo tiene la propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Vamos a proyectarlo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Conversemos. Aquí pusimos: "Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las mallas curriculares de los últimos programas aprobados" y la propuesta de acuerdo en específico sería: "Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las mallas curriculares de los últimos programas aprobados." No sé si aquí procede y les pregunto, poner lo del plazo, porque este es un tema que me parece que no podemos dejar muy abierto y estuve el primero aquí ese punto, me parece que, en un plazo de veintidós, un mes, me parece, veintidós días.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Me parece correcto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Yo tenía otra duda, perdón, ya que estamos conversando así.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Me parece que un acuerdo de este tipo habría que mejor detallar ¿cuáles son los programas? Porque eso últimos programas aprobados, los últimos pueden ser los de todo este año, los del último mes o las dos últimas sesiones, ¿no?, es como muy indefinido cuando se dice: - últimos programas aprobados -.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: ¿Usted va a pedir, ya pidió la palabra? Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Lo que quería decir era que, en esa línea, como la intencionalidad era mía en su momento, sería solicitar el Programa Nacional de Formación Tecnológica y del Programa para La Paz y la Convivencia para que quede considerando lo que está indicando don Jorge, específicamente estos dos, para no irnos tan atrás.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, vamos a incluirlo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, ¿crees que podamos ver?

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El de Formación Tecnológica fue…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hace tiempo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hace tiempo, sí, señor, en el veinte-veintitrés.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Estaría, perdón, el de Educación Religiosa.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ese, sí, también.

Señora María Esther Camacho Vargas: Disculpe, señor ministro. Creo que, al poner la palabra "últimos" a ese…, ahí no se está especificando, tal y como lo decía don Jorge y creo que sí sería bueno delimitar cuáles, pero acuérdense que doña Jacqueline planteaba que los de Educación Técnica, no sé si sería bueno delimitar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, ese es otro acuerdo, otro punto aparte.

Señora María Esther Camacho Vargas: Bueno.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Porque son temas aparte de implementación. Si gusta ponemos el Programa Nacional de Formación Tecnológica, el Programa de Paz y Convivencia y Educación Religiosa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Mañana le remitimos eso a…

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdonen la pregunta, de nuevo. Cuando se dice: "La actualización de las mallas", es que, ¿estaríamos esperando que se presente una nueva malla actualizada de esos tres programas?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, sería la implementación, como la están implementando.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: La actualización de las mallas. Entiendo que sería que estaríamos solicitando que, por ejemplo, el programa de Educación Religiosa presente una nueva malla actualizada, una nueva malla curricular y el de Paz y Convivencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señor, ministro.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Si leo el acuerdo, así como está, entendería eso, pero creo que no es eso lo que estaríamos pidiendo, ¿no?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, es correcto lo que está diciendo don Jorge, es que recordemos que es una…, la malla curricular de secundaria es una malla, es lo que creo que es conveniente, no sé si los compañeros lo apoyan, es que solicitemos la actualización de la malla curricular de Educación Diversificada y cuando hacen esa actualización de la malla, va a venir incluido lo que no esté en ese momento. Ejemplo, Educación Religiosa ya está en la malla de secundaria, está en la malla de primaria, habría que incluir lo que faltaría, no es necesario, pienso, colocar los nombres de los nuevos programas aprobados, sino más bien solicitar la actualización de la malla, que no está actualizada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Básicamente, la petitoria es que aparezca en la malla curricular todo actualizado, lo que se ha probado.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, así es.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Todo lo que se haya aprobado hasta la última aprobación debe aparecer en la malla.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así nos queda más claro. Sí, no hace falta poner eso, porque tiene que aparecer todo, no solo Religión, Paz, va todo. Cualquiera que se haya aprobado.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor.

Señora María Esther Camacho Vargas: Pero cuando usted habla de la malla curricular, está hablando de la de secundaria, porque habría que especificar, ¿verdad, doña Jacqueline es así?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, porque no estamos tocando la malla de primaria.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bueno, en el caso de Formación Tecnológica, sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿En primaria?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, porque va a desde preescolar hasta secundaria.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: El de Formación Tecnológica abarca desde preescolar.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, tiene razón.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, exacto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor.

Señora María Esther Camacho Vargas: Exactamente. Creo que sí es así, sí habría que hablar en plural "actualización de las mallas curriculares."

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, correcto, "de Primero y Segundo Ciclo y Educación Diversificada", así lo podemos colocar.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdona que siga con la duda, es que no me está quedando claro esto, acorde con esto llegarían los compañeros del Ministerio y nos dirían: -Bueno, esta es la nueva malla de Tercer Ciclo, ahí está el programa de Formación Tecnológica, está el programa de Paz y Convivencia con tantas lecciones, se ofrece así y el programa de Educación Religiosa tiene una lección y se ofrece así punto -.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Eso es lo que queremos saber, nada más para tenerlo claro que eso sería la idea, ¿ya?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Eso es. Don Gabriel, no sé usted que es así, doña Jacqueline.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Correcto, señor ministro, tal y como lo acaba de mencionar don Jorge, esa es la intención.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Habría que redactarlo en esa forma, porque ahorita está...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, habría que redactar nuevamente, ¿quieren que quitemos los nombres?, tal vez don Jorge, nos repite para poder...

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Es que en realidad no estaba cuestionando el acuerdo, lo que estaba era tratado de entenderme, el espíritu del acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, don Rodolfo, sería: "Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las mallas curriculares de Primer y Segundo Ciclo y Educación Diversificada."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Y Tercer Ciclo, el Primer, Segundo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada."

María Esther Camacho Vargas: Tiene que quedar "Tercer Ciclo."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, "Tercer Ciclo", sí, señor.

Señora María Esther Camacho Vargas: "Primero, Segundo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada", sería; "Primero, Segundo y Tercer y tercer Ciclo."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Y eso no se llama, no tiene un nombre esos tres ciclos no tienen un nombre común que se llama "Educación General", "Educación General Básica" y "Educación General Diversificada."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es que algunos programas no están en todos los ciclos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero sí debería, creo que sí debería cubrir todo como dice don..., sería "de las mallas curriculares de Primer, Segundo y Tercer Ciclo de Educación Diversificada." ¿Sí, está bien así, ¿no?

Señora María Esther Camacho Vargas: Pero don Leonardo, de acuerdo con lo que está diciendo don Jorge, tiene razón, porque si estamos hablando que el de Formación Tecnológica va desde preescolar, sí debería decir: "Curriculares de la, ósea, de...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "La Educación General Básica"

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "La Educación General Básica."

Señora María Esther Camacho Vargas: "Y la Educación Diversificada."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "La Educación General Básica."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tiene que ser así.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y hay que incluir a preescolar, no, pero, prescolar, sí, porque la malla, preescolar, que me corrija doña María Esther, pero recordemos que informa el programa de Formación Tecnológica se da en preescolar.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, de los tres es el único programa que se da desde preescolar.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí es que...

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Esa era la idea que preguntaba. Por lo que decía que, si no se puede poner: "Las mallas curriculares de la Educación General Básica y la Educación Diversificada", la Educación General Básica, incluye preescolar, ¿no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón a la compañera que está escribiendo, es que es "Educación General Básica."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, doña Silvia, quitemos "Preescolar, Primero, Segundo y Tercer Ciclo", ponemos "Educación General Básica y Educación Diversificada."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: De todas formas, es mejor que tengamos, si van a presentar esta actualización, es mejor que tengamos un panorama completo de todo el

Auditoría Interna M.E.P.

sistema, de dónde están apareciendo, ¿no? Y por lo menos en mi caso, a mí sí me gustaría como verla, tal vez algunos compañeros que trabajan en la Educación General Básica y Diversificado lo tienen mucho más claro. A veces no lo tengo tan claro porque no trabajo ahí, sería importante verlo completo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. Quedaría así: "Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las mallas curriculares de Educación General Básica y Educación Diversificada en un plazo no menor a un mes". Si están de acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No será "no mayor."

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Uy, hay que revisar.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Porque "no menor a un mes"

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: "No mayor."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, claro, porque si es no menor lo pueden presentar en seis meses, ¿ya?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Estaba metiendo un gol ahí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Ministro?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, ¿es que la Educación General Básica no incluye la Primera infancia?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, está estaba revisando que no incluye preescolar, solo incluye los seis primeros años de…

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Ah, bueno

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Los seis años de Primaria y cinco años de Secundaria.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tres.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, así es.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tres de secundaria.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Hasta noveno año.

Señora María Esther Camacho Vargas: Es que ahí, en esa, en esa parte.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y aquí tengo un documento del mismo Consejo Superior de Educación que se llama "Estructura del Sistema Educativo Costarricense", dice: "Educación Preescolar es mi primer pilar, incluye Ciclo Materno Infantil y Ciclo Transición; Educación General Básica, incluye Primer Ciclo y Segundo Ciclo y Tercer Ciclo y Educación Diversificada, incluye académica, técnica y artística y luego estado superior.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, así es.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, así es, solamente tendría que agregarle "Educación Preescolar."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Exacto, nada más.

Señora María Esther Camacho Vargas: Antes de la "Educación General Básica."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo, eso es todo. Sí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y así quedó bien, señor ministro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor ministro, por favor votarlo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si les parece bien procedemos a votar el acuerdo. Seis votos a favor. Aprobados y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-211-27-2025

Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las mallas curriculares de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada, en un plazo no mayor a un mes.

ARTICULO V

Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación la actualización de las carreras técnicas aprobadas en los últimos tres años

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos al punto número cinco que va en una línea similar y que tiene que ver con el seguimiento de la implementación de las carreras técnicas y ahí le pido a don Rodolfo que nos presente el...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Vamos a proyectar la propuesta: "Solicitar a la Administración presentar ante este Consejo Superior de Educación la actualización de las carreras de educación Técnica aprobadas en los últimos tres años", a cargo, "a solicitud", sería más bien, de la señora Jacqueline Badilla Jara o de este plenario, como ustedes, gusten. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, don Rodolfo, solicito si la propuesta puede ir en ese sentido: "Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación un informe de la implementación de las carreras de Educación Técnica aprobadas en los últimos tres años", porque ya nosotros conocemos cuáles fueron las aprobadas, pero no conocemos la implementación de estas carreras en los diferentes colegios técnicos del país.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Un informe de la actualización de las carreras de Educación Técnica", sería así.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, de la actualización, no, de la implementación.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Implementación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, "de la implementación". Gracias.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Dice "Informa", es "informe."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Podemos poner ahí "a un plazo no mayor a un mes."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, "en un plazo no mayor a un mes." Listo, señor ministro

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Una observación más, colocaría ahí "la implementación de todas las carreras técnicas", porque podrían traer solamente las que están implementadas y no las que no se han implementado por alguna razón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Esos se presentaron. Sería así: "Las carreras", está bien, doña Jacqueline, "todas las carreras"

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Si están de acuerdo compañeros? Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a votar. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-212-27-2025

Solicitar a la Administración presentar ante el Consejo Superior de Educación un informe de la implementación de todas las carreras de Educación Técnica aprobadas en los últimos tres años, en un plazo no mayor a un mes.

ARTICULO VI
Informe de Comisiones

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Hay informes de Comisión?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos con el tema de informes de Comisión. Entiendo don Manuel, don Gabriel, que no hay informes de Planes y Programas y Leyes y Reglamentos.

IV.I Comisión de Planes y Programas.
No se presenta dictámenes de la Comisión.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se presenta dictámenes de la Comisión.

ARTICULO VII
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos a correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, tenemos correspondencia, señor ministro.

ARTICULO VIII
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le doy la palabra don Rodolfo para el tema de asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, gracias, señor ministro, buenas noches. Nuevamente a todos, señores y señoras ya les compartía al correo y al WhatsApp las tablas de trazabilidad que llevamos por parte de la secretaría. Es una idea para que ustedes puedan conocerlo y me digan si les interesa de esa manera o quisieran que les presente de forma mensual, eso se puede estar actualizando de forma mensual todos los temas. Voy a permitirme compartir. Perdón, don Gabriel, solicita la palabra, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, perdón, me iba a referir a eso, pero mejor si ya a presentar, adelante don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Les compartí tres documentos, acuerdos pendientes y trasladados a la administración, un histórico de los acuerdos del veinte veintidós, veinte veintitrés, veinte veinticuatro y veinte veinticinco a la fecha con las temáticas que hemos visto pendientes y por analizar por parte de ustedes. Me permito presentar los acuerdos pendientes para el conocimiento. Esa tabla en este caso es la del veinte veinticinco, la que más o menos lo puedan ver, después vemos el resto de los años. En esa tabla podemos ver toda la trazabilidad que existe. En este momento, este primero, el estrato, el estado de el es trasladado a la Administración ¿en qué fecha? El cuatro de febrero, según el acuerdo cuarenta y seis, cero seis-veinte veinticinco y según el oficio cero ochenta: "Dar por recibido de la Política de Educación Híbrida y trasladada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis de dictamen." Si vemos aquí se le remite a don José Leonardo. Vamos a ver si puedo, momentito, para que puedan ver el seguimiento. Y en las observaciones se traslada en el oficio CSE-SG-cuatro noventa y uno del veinte veinticinco las observaciones que se requieren analizar, incorporar o mejorar en el documento de la propuesta, además se adjunta del documento con anotaciones de este. Como lo vieron, indica "trasladado a la Administración", ¿qué es lo que sucede en este momento? La Administración se lo traslada a la Comisión que tiene este proyecto, esta política y la está revisando. Así viene cada uno de los acuerdos. Este está pendiente entró el cinco de febrero, el número de acuerdo es el cincuenta y tres cero siete dos mil veinticinco, en el oficio número cero ochenta y siete y el acuerdo es: "Dar por recibida la modificación del Reglamento de graduación para estudiantes de colegios técnicos y trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis y dictamen." Este como tal, ya está finalizado, más bien, porque lo pusimos pendiente a la hora de ver la información pudimos notar que fueron los acuerdos que tomó la Comisión de Leyes y Reglamentos y ya se trasladó a la Administración, ¿por qué está aquí?, ¿por qué está pendiente?, porque el Consejo ya dio el aval, se traslada a la Administración, ¿qué es lo que le corresponde a la Administración?, elevarlo a jurídicos para que jurídicos lo valide y luego ellos lo trasladan a Leyes y Decretos de la Casa Presidencial posterior que este revisado, se publica en La Gaceta, ese es el proceso que está pendiente, que mañana mismo voy a coordinar, señor ministro, con don David, que es el asesor legal que tiene a cargo este proceso, para ver si ya está publicado y si no, para ver dónde está ese proceso, esto ya se tenía que haber aprobado, fue una presentación. Así sucesivamente, para no presentarles todos los acuerdos. Aquí vienen los que yo podría decirles a ustedes de una forma más sencilla y ahorita lo vamos a ver, qué es lo que está: Pendiente de trasladados, trasladados, finalizados, pendientes, pendientes, en la casilla de la mano izquierda, la primera. Creo que alguien tenía la mano levantada, iba a indicar algo. Perdón, es que no puedo ver.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Nada más. No tenía la mano levantada, pero es que me extraña que ese que usted acaba de comentar sobre la modificación, el último que comentó del Reglamento de Graduación aparezca en estado como pendiente, porque en realidad lo que uno tiene que fijarte si el acuerdo se cumplió o no.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Y en términos legales y prácticos, el acuerdo se cumplió, si fue traslado a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen, ya se dictaminó, lo que haría más bien ahí es poner "Estado finalizado", con observaciones y en las observaciones de falta, que usted indica: "que falta la formalización y la publicación en el Decreto", ¿ya?, pero no es que es un acuerdo que está pendiente, porque cuando lo vi dije: -esto es un acuerdo, algo que la Comisión de Leyes y Reglamentos no ha hecho -, y yo lo veo como pendiente, ¿no?. No, lo ha hecho porque el acuerdo fue trasladarlo a esa Comisión para su respectivo análisis y dictamen, pero la Comisión ya lo hizo y ya el Consejo lo vio.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No sé si me entiendes, para que quede más claro, a veces el asunto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El estado, sí, señor, tal vez le explico.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: El estado, porque cuando uno es dependiente básicamente uno, es decir, pero o sea no se ha llevado a cabo ya.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, le explico. Esta tabla es todo lo que se ha trasladado, acuerdos pendientes y traslados a la Administración, no es del Consejo, el Consejo ya los ha logrado y aquí está toda la trazabilidad, son de la Administración que ustedes pueden seguir viendo, ¿por qué está pendiente o cómo está la situación?, pero para en el estado del Consejo ya está finalizado. Nada más es dar seguimiento, eso es el tema que les indicamos, pero sí se puede cambiar don Jorge, no hay ningún problema. Para no poder verlo todo, aquí están las dos tablas, esta es muy importante, perdonen que es que se mete como se mueve. Estas son las dos tablas que ustedes pueden observarlas ya la tienen en el chat y en sus correos. Me gustaría que ustedes hicieran algunas observaciones y con mucho gusto si tenemos que modificarlo para que se lea más sencillo, estamos a la disposición para poder colaborar. Esta es la primera, son acuerdos pendientes y trasladados a la Administración, esa es la primera. La segunda, para que ustedes valoren y puedan revisar si gustan, es una histórico de todos los acuerdos realizados desde el veinte-veintidós, del veinte-veintidós, aquí está el número de sesión con los acuerdos o los temas que se vieron, cada uno de ellos, va a tener todos los temas que se han visto en cada una de las sesiones como una referencia bastante importante, y aquí tenemos ya la referencia con respecto a los acuerdos que también están pendientes. Permítame me está pasando una jugada. Están pendientes. Aquí lo pueden ustedes observar y pueden ir viendo todos los acuerdos que se han tomado con respecto cada una de esas sesiones. Luego igual tenemos en temáticas, ustedes las tienen. La primera vez que presenté eran, creo que eran veintiséis, ya se ha venido ampliando y eran veinte la de seguimiento de ustedes, aquí están todos los temas, en resumen, que las otras tablas se pueden encontrar cuáles son los acuerdos como tal, pero ustedes pueden estar revisando, esta es la tercera vez que presento este documento, ustedes lo tienen y se le está..., ya aquí este momento está actualizado. Igualmente, esta otra tabla que, en este momento, cuando vino la Formación Tecnológica, ellos hablaron sobre la implementación de la política de aprovechamiento y de lo que es gobernanza, ya lo tenemos programado para que vengan exponer. Permíteme. Esos son temas, así que se van viendo y ustedes pueden ir incluyendo algún tema importante que vayan analizando o lo vean, como, por ejemplo, el día de hoy que se tomaron estos dos acuerdos, ya ellos dos se van a incluir el día de hoy y los pueden incluir en esta matriz o esta tablita para darle un seguimiento de estos temas como tal. Esto es como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

más resumida. Sería todo, señor ministro hasta el momento y señores, creo que don Gabriel. Vamos a ver quién tiene la mano levantada, permítame.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge y don Gabriel. Sí, señor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias, no y gracias don Rodolfo por la confección de todas estas tablas que, me parece que son fundamentales, pero me parece que son fundamentales para tomar decisiones y para saber exactamente qué es lo que vamos a hacer con esa información, porque si las tablas de acuerdo se quedan ahí y nosotros las vemos y las revisamos y decimos: - Pues, sí, ahí están los acuerdos, sí se tomaron esos acuerdos y esos están pendientes -, lo que me parece más importante de esto es que nosotros como Consejo nos sentemos a analizar de manera detallada y de manera clara y de manera consciente todos esos acuerdos, todos esos estados, ver qué es lo que está pendiente, agruparlos por temáticas, agruparlos por ejes del sistema educativo y ver exactamente qué es lo que qué es lo que se ha hecho, que por dónde vamos, qué es lo que está pendiente, qué es, qué son las decisiones que tenemos que tomar, que nos ayude esto un poco para retomar lo que hablábamos creo que, de manera informal antes de la reunión, pero que me parece que es sumamente importante en el quehacer fundamental de este Consejo, creo que a veces se nos va mucho, en el día a día, con presentaciones y cosas traídas del propio Ministerio, que me parecen bien porque son en algunos casos muy informativas, en otros casos más decisivas, pero me parece que nosotros, como Consejo de tener la oportunidad de, no sé si en una sesión o en una reunión ya presencial de un día completo que nos retiremos de algún lugar, que vayamos y hagamos como una encerrona o algo así y ver exactamente todo esto una vez analizado que nos permita ir tomando algunas decisiones. Me parece que a veces el hecho de dedicarnos, aunque nos cueste un poco encontrar espacios en la agenda, pero dedicar como más tiempo y más centrados al análisis de los temas permite vislumbrar y visualizar mejor la línea de trabajo que nosotros podríamos tener. Lo lanzo como una iniciativa, una preocupación para qué, como Consejo, tomemos decisiones al respecto. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señor ministro y compañeros. Creo que el espíritu de la solicitud en la sesión anterior mía era de que pudiéramos tener esta trazabilidad de acuerdos. Creo que ya coincidimos todos en que hay una trazabilidad de acuerdos en dos vías: Una de hasta dónde llega la competencia del Consejo y dos donde llega ya la competencia operativa de la Secretaría del Consejo y por supuesto del señor ministro en la operacionalización de los acuerdos, por ejemplo, la competencia nuestra en ese Reglamento fue aprobar ese Reglamento, la trazabilidad del acuerdo hasta la publicación es una competencia ya de la Secretaría del Consejo y del señor ministro, nada más quería poner un ejemplo, para qué era que solicitamos la trazabilidad. En abril nosotros tomamos este acuerdo que dice así: "Solicitar a la Administración un informe de resultados del programa de Diplomado de Bachillerato Internacional en Colegios Públicos y Privados de Costa Rica" y esto es una opción de mejora, no dijimos para cuándo ni cómo, podrán pasar veinte años que, si no lo presentan, si no está esa trazabilidad ese informe no llega. Cuando mencionaba que estos acuerdos nos lleven el pulso ahí, para que nos estén recordando a nosotros, nosotros debemos de hacer esa tarea, pero que se nos pueda estar presentando este acuerdo se tomó abril y a junio no se ha presentado ese informe. Ya sabemos que, en adelante, creo señor ministro y compañeros

debemos de estar estableciendo los plazos porque eso sería más fácil que don Rodolfo, la secretaría llegue y nos diga: - señores del Consejo, ustedes solicitaron esto para abril y no se cumplió, están pendientes -, y ahí mismo hacemos el control cruzado y solicitar de nuevo una revisión o lo que corresponda, pero como en muchos acuerdos no hemos puesto fecha, los acuerdos van quedando ahí hasta que alguna de las partes muestre interés y eso no debería de ser así. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, nada más para aclararle a don Gabriel. Sí, en esa tablita, en la primera que vimos, ahí justamente viene ese programa Bachillerato Internacional, viene el acuerdo y se traslada a la Administración. Ya con esto voy a comenzar a darle seguimiento, a raíz de lo que ustedes han indicado para ayudarle al señor ministro y a su equipo, los señores viceministros de que puedan agilizar estos temas. Algunos de ellos, en el caso del día de hoy estuve con una jefa de despacho académico trabajando esos temas y ajustándolos para ir viéndolos, es parte de lo que el ejercicio que se hace por parte de la Secretaría ayudarle en toda la Administración, al señor ministro y a ustedes para que se cumplan esos acuerdos. Sí es importante mencionar la fecha, como usted lo está diciendo, muchas gracias. Y con don Jorge, igual me pongo a la mayor disposición, de ayudarles, de organizar y si tienen a bien de hacer alguna encerrona, algún trabajo más exhaustivo donde van a analizar todo esto, pongo al equipo para que les pueda ayudar a ustedes, no solo este tema y otros temas, que ustedes quisieran comentar y poder darles ese acompañamiento por la parte legal y la parte administrativa para que ustedes puedan tener claridad con todo lo que se está haciendo. Con mucho gusto en el momento que ustedes dispongan, les estaría ayudando, señor ministro, sería todo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo. ¿Hay que tomar algún acuerdo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor, es asuntos varios.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé de algún otro punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Que lo analicen y lo puedan…, si gusta lo puede analizar, leerlo y si tiene alguna observación, leerlo y…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Voy a tomar en cuenta la propuesta de don Jorge, creo que en algún momento va a tener que sacar un espacio para sentarnos a analizar este tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería todo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay otro punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Daríamos por terminada la sesión número veintisiete dos mil veinticinco.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Yirlany.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yirlany, adelante.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, gracias, señor ministro. Es que el inicio de la reunión en la previa, para decirlo de alguna forma, externé la preocupación de poderle dar seguimiento a algunos programas que hemos implementado. Se toma el acuerdo de la parte de revisión de Malla, pero no específicamente, tal vez de la situación del seguimiento a esos

Auditoría Interna M.E.P.

nuevos programas y me parece relevante que el Consejo pueda saber o ver cómo se está implementando y esa parte de seguimiento no quedó tal vez para una ampliación. Me parece importante que nosotros a nivel de Consejo, en el caso del Programa de Paz y Convivencia, del Programa de Educación Religiosa y otros como lo hizo la solicitud doña Jacqueline en el caso de Educación Técnica, de estos otros que se han estado dando esa parte de darle seguimiento a esa implementación a la parte de la capacitación y todo eso, es relevante para poder ir midiendo y esa parte de buscar la mejora en la calidad educativa, tal vez para la siguiente vez que se pueda tomar en consideración esos elementos y poder tomar algún tipo de acuerdo. Si ustedes como miembros del Consejo pueden analizarlo y tomarlo en consideración. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Doña Jacqueline.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Yirlany.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tiene la mano levantada doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señor ministro, apoyando un poco lo que decía doña Yirlany, creo que es importante, tal vez en la próxima sesión, porque no tal vez no quedó como un punto de la agenda, siento que sería importante pedir un informe de la implementación, pero tal vez cuando ellas vengan, sugerir que se haga una evaluación de ese programa, en ese momento no podemos tener nosotros una evaluación porque apenas está dando la implementación, pero como sí pudiéramos conocer un poco de cómo ha sido la dinámica de esa implementación y tal vez ahí mismo solicitar posteriormente que se pueda hacer una evaluación de este programa. Gracias ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Me gustaría que sea en la siguiente sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En la siguiente, sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchísimas gracias a todos. Espero que pasen buenas noches. Daríamos por finalizada la sesión del día de hoy. Hasta luego la próxima reunión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor, el próximo jueves.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El próximo jueves, la próxima reunión.

Se cierra la Sesión Ordinaria al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica